

# SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:	No. de Folio	
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia	0502300500120255093000127	
OFICIO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	
V-DGGIMAR.618/AO-00137/25	Ciudad de México, a 05 de Junio de 2025	

### AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

RAW MATERIAL CORPORATION SA DE CV VICENTE GUERRERO, 50, SIN NUMERO

OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, URBANA IXHUATEPEC, ECATEPEC DE MORELOS

55349, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

TEL. 57692108

TEL. 57692108	_	
RFC ó CURP	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
RMC9902155W2	05 de Junio de 2025	05 de Noviembre de 2025
NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN FLUORURO DE HIDROGENO/FLUORURO DE HIROGENO/ACIDO FLUORHIDRICO	NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico), grado técnico. CAS 7664- 39-3	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	
10000	Kilogramo	
COMPOSICIÓN PORCENTUAL	FRACCIÓN ARANCELARIA	
70-75% ACIDO FLUORHIDRICO	28111101	
PAÍS DESTINO ( PAIS IMPORTADOR)	NOMBRE DEL DESTINATARIO	
HONDURAS (REPUBLICA DE)	JORGE EDMUNDO MORALES DAVILA	
DOMICILIO DEL DESTINATARIO	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN	
LOS LAURELES ANILLO PERIFERICO, COMPLEJO BODEGAS No. PORTON 5, TEGUCIGALPA, C.P. 0000	FORMULACION DE PRODUCTO DE LIMPIEZA DE SISTEMAS DE VAPOR (CALDERAS), SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO (TORRES DE ENFRIAMIENTO) Y PARA LA FORMULACION DE LIMPIADOR DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	

# Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

PHnWFnrUZQUBBRHgLhU14EGGPg6x3aKLBebq+X6NNDb95TgJiz0kD0l8zWmDJ23E63WhBmtVq24ibJs19HH7t2Zi/yW4MSi4uERergVsCkL117GKOfldTbBDX3f7XStitvnoo1QL7PV9+W0lbFrz6a3l6FaWNthJxpSWSFWzZtJs3vVm+o922rQxBlfLcSzmMjlfJchx+/tN7Aksin1XHTz0td0RJ+lWOVmiPJlQHjd9H0Sya5RHbhg0KgQ1G0K0RxYcaMdDjv3RETCcQHbgUDlzxoz/XnC6x9mh3fofM/qoDimC2W3DcWadig1Ol4oZbToYGg0+iOWpRcAFHXhlEQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

10502300500120255093000127]Autorización para la Exportación de materiales peligrosos, [05.06/2025 | 08.42.24|RMC99. Peligrosos|MAHJ74012315|JORGE ALONSO|MARBAN|HERNANDEZ|ACEPTADA|Dictamen para la autorización de la v

DRATION SA DE

## **CONDICIONANTES**

- I.- Esta autorización se concede sin perjuicio de las obligaciones que se encuentren contenidas en otras disposiciones legales que en la materia establezcan en México
- II.- Esta autorización se concede sin perjuicio de las restricciones o prohibiciones que se encuentren contenidas en las disposiciones legales que en la materia establezcan en el País destino.
- III.- La persona beneficiaria de la presente autorización está obligada a no mantener en tránsito dentro del territorio nacional, cantidades superiores a las cubiertas por la póliza de seguro que se presentó para obtener la presente autorización, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- IV.- Es responsabilidad de la persona beneficiaria de la presente autorización, aplicar en el territorio nacional las medidas de prevención y atención a emergencias y accidentes que pudieran ser ocasionados por la emisión descontrolada, fuga, derrame, explosión, incendios o cualquier otro posible daño al ambiente, relacionado con el material peligroso a exportar.
- V.- Esta autorización podrá ser revocada si la persona beneficiaria de la presente autorización incumple alguna de las condiciones citadas o cualquier disposición legal aplicable; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan.

#### Nota

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1 párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Unidad Administrativa exhorta a la persona beneficiaria de esta autorización a fomentar el respeto y la observancia de los derechos humanos en las actividades de la misma, considerando los cuatro elementos siguientes: a) Cumplimiento de las leyes que le sean aplicables, b) Compromiso corporativo público de respeto a los derechos humanos, relativos a la aplicación de políticas o códigos de conducta en sus filiales o aliados comerciales, c) Establecer procesos de debida diligencia empresarial que implican acciones de prevención, corrección, mitigación, control y comunicación de riesgos al interior de la empresa o frente a terceros; y d) Establecer mecanismos de reparación por violaciones a derechos humanos a las personas afectadas por cualquier actividad de la empresa al interior o exterior de la misma.

Se hace de su conocimiento que para realizar la gestión del trámite de importación o exportación de materiales regulados en el Acuerdo CICOPLAFEST, puede consultar el documento ORIENTACIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IMPORTADORAS, EXPORTADORAS Y GESTORAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN SEMARNAT-07-015 Y EXPORTACIÓN SEMARNAT-07-016 el cual se encuentra en el enlace electrónico https://www.gob.mx/semarnat/documentos/orientacion-a-personas-fisicas-y-morales-importadoras-exportadoras-y-gestoras-para-la-presentacion-de-los-tramites-de-importacion?idiom=es

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace: https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX

